



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 01 PROMISCO MUICPAL DE EL ZULIA CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO
NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL. Pasa al Despacho la presente demanda de PERTENENCIA / REIVINDICATORIO, para reprogramar fecha y hora de continuación audiencia. Para su trámite. Sírvase ordenar.

JAIRO CABALLERO HERNANDEZ
Secretario

08 de agosto de 2023

El Zulia (Norte De Santander), Ocho (08) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO **FIJA FECHA Y HORA CONTINUACION AUDIENCIA ART 373**
C.G.P.

PROCESO: **PERTENENCIA / REIVINCATORIO**
RADICADO **54-261-40-89-001-2018-00256-00**
DEMANDANTE: **GERMAN ORLANDO VARON OLIVERO**
DEMANDADO: **LUZ DARY ALARCON LLANES Y OTROS**

Se informa a las partes la reprogramación de la audiencia de la referencia y se **CONVOCA** a las partes a la realización de la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del C G del P, para lo cual se señala el día Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 AM.).

Para la realización de la audiencia se hará virtual y se utilizará la plataforma LIFE-SIZE y el vínculo que dará acceso al ingreso de la audiencia virtual es <https://call.lifefizecloud.com/18972678>

Igualmente, se les informa a las partes que quien no tenga los medios virtuales y de conectividad se podrá presentar de manera presencial en las instalaciones de este despacho judicial.

Cuando ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia el juez, por medio de auto, declarará terminado el proceso. A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDITH MARIA RIOS CASTILLA
Juez

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 38 DE HOY: 09 DE AGOSTO DE 2023.

JAIRO CABALLERO HERNANDEZ
SECRETARIO